



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

28

MORENO, 23 JUN 2015

VISTO el Expediente N° UNM:0000490/2015 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha elevado una propuesta de Programa de la asignatura: SEMINARIO TALLER OPTATIVO: "LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (RRSS): ASPECTOS CONCEPTUALES, NORMATIVOS, PROCEDIMENTALES Y PRÁCTICOS" (1163C/1263C/1363C/1463C), del ÁREA: IMPUESTOS, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de las carreras LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN; LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO; LICENCIATURA EN ECONOMÍA; Y CONTADOR PÚBLICO NACIONAL del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, aconsejando su

Handwritten signature in blue ink

aprobación con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, en sesión de fecha 2 de Junio de 2015, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa de la asignatura: SEMINARIO TALLER OPTATIVO: "LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (RRSS): ASPECTOS CONCEPTUALES, NORMATIVOS, PROCEDIMENTALES Y

Handwritten signature and number 6



28

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

PRÁCTICOS" (1163C/1263C/1363C/1463C), del ÁREA: IMPUESTOS, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de las carreras LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN; LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO; LICENCIATURA EN ECONOMÍA; Y CONTADOR PÚBLICO NACIONAL del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DEYA N°28/2015

Ccy
6


D. PABLO ALBERTO TAVILLA
DIRECTOR GRAL. DEL DEPTO.
DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

28

ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno

Programa Asignatura: SEMINARIO OPTATIVO: " LOS RECURSOS DE LA
SEGURIDAD SOCIAL" (1163C/ 1263C/ 1363C/ 1463C)

Carrera: LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO (Plan de
estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)¹

Carrera: LICENCIATURA EN ECONOMIA (Plan de estudios aprobado
por Resolución UNM-R N° 21/10)²

Carrera: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION (Plan de estudios
aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)³

Carrera: CONTADOR PUBLICO NACIONAL (Plan de estudios aprobado
por Resolución UNM-R N° 312/11)⁴

Trayecto curricular: Actividades Complementarias

Período: A elección del alumno

Carga horaria: 48 (cuarenta y ocho) horas

Vigencia: A partir del 2° cuatrimestre 2015

Clases: 12 (doce)

Régimen: de regularidad y libre

Responsable de la asignatura: Carlos SANCHEZ

Programa elaborado por: Carlos SANCHEZ

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 488/12

² Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 1293/12

³ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 673/12

⁴ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 695/12

Handwritten signature and number 2

FUNDAMENTACIÓN

El Seminario sobre Tópicos de la seguridad social siguiendo los objetivos vinculados al perfil del egresado y alcance del título, según lo establecido en el Plan de Estudios de la Carrera aprobado por Resolución UNM N° 312/11, procura el abordaje teórico práctico sobre la seguridad social y su vinculación con el sistema tributario establecido para su financiamiento en Argentina, su evolución y los instrumentos que utiliza la administración a tal fin.

Asimismo es propósito del Departamento, promover la creación de actividades de grado y posgrado en áreas estratégicas, al igual que estimular y apoyar la realización de aquellas actividades por parte de sus docentes, a fin de acrecentar su formación, generando recursos humanos para la docencia, investigación y extensión.

Respecto de este nuevo seminario, es un hecho que la disciplina contable como especialización enfrenta un campo de acción inmensamente amplio, que queda sintetizado en actividades en entes públicos y/o privados y como profesional independiente en áreas tales como la consultoría o la auditoría para cuyo ejercicio el profesional contador público debe poseer profundos conocimientos de en distintas disciplinas entre las que se encuentra la Seguridad Social.

Si bien es cierto que la formación del Contador Público actual es de un nivel técnico satisfactorio, no es menos cierto que la profesión se enfrenta a cada vez mayores requerimientos y las exigencias para los profesionales en





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

28

Ciencias Económicas, por lo que la capacidad de éstos debe mantenerse mediante la actualización permanente de sus conocimientos.

Perfeccionamiento técnico y la capacidad profesional incluyen su continua actualización en las innovaciones que tienen lugar tanto en los negocios como en su profesión. En el desarrollo de los temas de la materia, el programa se propone desarrollar los criterios doctrinarios que se utilizan y aquellos que surgen de la aplicación de las normas que impactan en el Sistema Unificado de la Seguridad Social, como así también se propone abordar sus componentes y la naturaleza tributaria de los aportes y contribuciones con destino al sistema mencionado (Régimen Previsional, Asignaciones Familiares, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -PAMI- Fondo Nacional de Empleo, Obras Sociales y Aseguradoras de Riesgos del Trabajo -ART-).

En el camino a recorrer hacia los objetivos generales del seminario abordaremos las diez unidades del programa de la materia de manera coherente y cohesionadas las actividades teóricas y prácticas.

Para tomar conciencia de donde estamos parados, lo primero que necesitamos saber es desde donde venimos, es decir, cuales son los conocimientos que debemos tener para encarar los contenidos del seminario, en las mejores condiciones. En este sentido cabe remarcar que es imprescindible que los alumnos tengan la capacidad de:

any
6

- Comprender las bases teóricas (doctrinarias, de pronunciamientos profesionales y del derecho positivo argentino), relativas a la competencia en materia de Seguridad Social. Respecto a recaudación, fiscalización y ejecución judicial);
- Analizar, sobre las mismas bases, las competencias de la sujeción activa que interviene en la Seguridad Social;
- Analizar, sobre las mismas bases, las competencias de la sujeción pasiva en cada uno de sus variantes trabajadores en relación de dependencia, trabajadores autónomos, trabajadores en situación atípica que intervienen en la Seguridad Social;
- Conocer las normas de procedimiento aplicables a la Seguridad Social;
- Conocer las cotizaciones de la Seguridad Social y su evolución en materia de aportes y contribuciones;
- Conocer las diferentes herramientas desarrolladas por los sujetos activos en materia de seguridad social que permiten cristalizar las relaciones entre estos y los sujetos pasivos.

CM7
6



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

38

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo principal de este seminario es que los alumnos logren, a partir de los conocimientos adquiridos en las asignaturas anteriores:

- o Conocer los actores y relaciones que intervienen en materia de Seguridad Social.
- o Conocer las diferentes alternativas existentes a la hora de encuadrar a un trabajador como cotizante de la Seguridad Social.
- o Conocer las herramientas técnicas informáticas que permiten la registración de las relaciones laborales, los regimenes de información, los sistemas de consulta y las alternativas de certificaciones en línea.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Conocimiento:

- Del Sistema Unificado de la Seguridad Social y su financiamiento.
- De los sujetos activos que lo componen y los sujetos pasivos en sus diferentes calidades.
- De las cotizaciones y alícuotas establecidas por la normativa vigente y su evolución.
- De la registración e interacción con las herramientas y sistemas que permiten la relación entre el sujeto activo

Any
6

y pasivo para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad social.

UNIDADES TEMÁTICAS: CONTENIDOS

Unidad 1

La seguridad social. Definición, diferencias con la asistencia social y el seguro comercial. Sistemas de financiamiento, reparto y capitalización.

Financiamiento de la seguridad social en la Argentina. Recursos específicos, afectación especial de impuestos y recursos presupuestarios

Objetivo de la seguridad social. Cobertura a las contingencias sociales. Contingencias: vejez, invalidez, muerte, enfermedad profesional y accidentes de trabajo. Salud, cargas de familia y desempleo. Análisis de los distintos subsistemas (regímenes previsional, de asignaciones familiares, de obras sociales y seguro de salud, de desempleo y riesgos del trabajo)

Evolución histórica, organismos que tuvieron a su cargo la gestión y la recaudación de la seguridad social.

Unidad 2

Análisis del Sistema Unificado de la Seguridad Social. Sus componentes y la naturaleza tributaria de los aportes y contribuciones con destino al Sistema Único de la Seguridad

Handwritten signature and number 27



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

28

Social (Régimen Previsional, Asignaciones Familiares, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -PAMI- Fondo Nacional de Empleo, Obras Sociales y Aseguradoras de Riesgos del Trabajo -ART-).

Unidad 3

Sujeción activa. Organismos con competencia en materia de Seguridad Social. La agencia tributaria única. Facultades de la AFIP en materia de aplicación, recaudación, fiscalización y ejecución judicial de los recursos de la seguridad social. La Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social.

Unidad 4

Sujeción pasiva. Situación de los trabajadores en relación de dependencia. Definición del hecho y base imponible en las leyes vigentes. Aspectos relevantes de los beneficios sociales. Análisis de la jurisprudencia relevante, en especial en lo referido al tratamiento de los viáticos.

Unidad 5

Sujeción pasiva. Situación de los trabajadores autónomos. Definición del hecho y base imponible en las leyes vigentes. Los conceptos de renta presunta y habitualidad. Asunción del riesgo económico.

Oray
6

Unidad 6

Sujeción pasiva Situaciones atípicas en las que puede haber relación de dependencia y tributación a la Seguridad Social como autónomos (sociedades de profesionales, futbolistas, servicio doméstico). Cooperativas.

Unidad 7

Cotizaciones. Alícuotas de Aportes y Contribuciones. Su evolución. Decreto N° 814/01. Bases mínimas y máximas. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo) respecto del componente previsional.

Unidad 8

El Decreto N° 507/93 y su complementario N° 2.102/93. Normas de procedimiento aplicables a la seguridad social.

Aplicación parcial de la Ley N° 11683 a la seguridad social. Resoluciones Generales dictadas por AFIP en virtud de la Ley de Procedimientos Tributario.

Unidad 9

Normas procedimentales específicas de la seguridad social.

Determinación de deuda. Ley 26063. Indicios y Presunciones. IMT. Relevamiento de personal, denuncias,

Cey
2



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

28

comunicación de Juzgados del Fuero del Trabajo al Organismos Fiscal. Prescripción.

Unidad 10

Distintos sistemas implementados por la AFIP:

- Trabajo en Blanco;
- Simplificación Registral;
- Aportes en línea;
- Mi Certificación;
- E-DDJJ;
- Declaración en Línea;
- Alertas Seguridad Social;
- Ventanilla Electrónica;
- SSICAM;
- Régimen Único de Exclusión de Retenciones;
- SEAH (Sentencias y Acuerdos Homologados);
- Mis novedades

Bibliografía

Accorinti, Susana: "Recursos de la Seguridad Social. Procedimientos y Sentencias Esenciales". Ed. La Ley. Buenos Aires, 2007.

Giordano, Horacio y otros autores: "Manual de Obras Sociales". Editorial Errepar. Buenos Aires, 2007.

Handwritten signature in blue ink.

Pérez Daniel G: "Ilícitos y Sanciones en Materia de Seguridad Social". Ed. La Ley. Buenos Aires, 2005.

Pérez Daniel G: "Procedimiento Tributario. Recursos de la Seguridad Social. Tomo I. Procedimiento y Proceso". Editorial Errepar. Buenos Aires, 2006.

Taddei Pedro J. M y otros autores: "Manual de la Seguridad Social". Editorial Ábaco de Rodolfo Desalma. 2da. Edición. Buenos Aires, 2007.

Echegaray, Ricardo D. y Sánchez, Carlos: "MONOTRIBUTO". Editorial La Ley. Buenos Aires, 2013.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

La metodología de trabajo que se aplicará en el seminario tenderá a agilizar el sistema de comunicación con el alumno con el objeto de fortalecer la relación humana necesaria para mejorar el proceso de enseñanza / aprendizaje y de conocer sus inquietudes y necesidades tanto individuales como grupales.

Para ello se les facilitarán a los alumnos las siguientes herramientas:

- En la primera semana de clase tendrán a su disposición el cronograma de clases donde quedará establecido:
 - o Las secuencias de las clases teórico-prácticas.
 - o El contenido de cada una de ellas.
 - o La bibliografía correspondiente.

Any
2



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

28

o Las fechas de entrega de los trabajos prácticos grupales.

- Tendrán acceso al esquema de las clases teóricas que se dictarán durante el curso
- Contarán con una guía de ejercicios prácticos

Se propone la formación práctica a partir del estudio de casos reales la cual consistirá en la registración de relaciones laborales que deberán ser propuestas por los alumnos en forma grupal y que comprenderán las distintas alternativas desde el punto de vista del sujeto pasivo.

EVALUACIÓN y APROBACIÓN

Evaluación

La evaluación tendrá tres instancias diferenciadas, a saber:

- a) Participación en clase - trabajo grupal (Ponderación 40%)
- b) 1° Parcial (Ponderación 20%)
- c) 2° Parcial (Ponderación 40%)

Criterios de evaluación:

En relación con la participación en clase, se considerará tanto la disposición, como la pertinencia y claridad de la misma, que podrá darse de manera espontánea o bien por la exposición de un tema por indicación del docente. Respecto de los parciales se considerará la claridad expositiva como la

Cuy
6

correcta utilización de los conceptos requeridos en los parciales

Régimen de Aprobación

Se prevé tanto la promoción indirecta como la directa. En el primer caso se requerirá, además del porcentaje de asistencia establecido en el plan, un promedio de 4 puntos para mantener la regularidad y pasar la instancia del examen final oral para la aprobación de la materia. Para la promoción directa (sin examen final), se requerirá, además del porcentaje de asistencia, un promedio de 7 entre las instancias mencionadas más arriba.





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

28

CRONOGRAMA DE CLASES

Clase	Fecha	Contenido
1		Definición, objetivo y evolución de la Seguridad Social
2		Componentes de la Seguridad Social
3		Sujeto activo en la Seguridad Social
4		Sujeto pasivo en la S. Social - Trabajador en relación de dependencia
5		Sujeto pasivo en la S. Social - Trabajador autónomo
6		Sujeto pasivo en la S. Social - Trabajadores atípicos
7		Cotizaciones a la Seguridad Social
8		Normas y procedimientos a la Seguridad Social
9		Normas y procedimientos específicos de la S. Social
10		Sistemas y aplicativos de la Seguridad Social

Arg